



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnico Auxiliar de Informática.*  
(2023063360)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnico Auxiliar de Informática de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición (DOE n.º 110, de 9 de junio de 2022), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 32 del III Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 35, de 22 de febrero de 2021), se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados:

Turno libre.

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO</b>
***3837**	LEDO DÍAZ, ALBERTO	PFN0909. Puesto Base de Informática. Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Badajoz
***6587**	SÁNCHEZ PORRO CHAPARRO, JUAN	PFJ0722. Puesto Base de Informática. Centro Universitario de Mérida. Mérida
***6769**	GONZÁLEZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA	PFR0830. Puesto base Especializado de Informática. Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Comunicaciones. Servicio de Informática. Cáceres.

Turno discapacidad.

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO</b>
***0581**	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, DANIEL	PFJ0988. Puesto Base de Informática. Centro Universitario de Mérida. Mérida



Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 27 de septiembre de 2023.

El Gerente,  
PDF (RR 21/03/2019. DOE 29/03/2019)  
JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ